

REF.: A. ENVIA SOFTWARE PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACION SOLICITADA POR CIRCULAR N° 1.266 DEL 8 DE FEBRERO DE 1996.
B. ACLARA CONTENIDO ARCHIVO AGAAAAMM.TXT

A todas las entidades aseguradoras

Por intermedio del presente Oficio Circular esta Superintendencia ha resuelto lo siguiente:

I. ENVIO DE SOFTWARE

Adjunto al presente Oficio Circular se envía el software para el procesamiento de la información requerida por la Circular N° 1.266, del 8 de febrero de 1996, de esta Superintendencia.

El uso del software proporcionado es de uso obligatorio para la validación de la información que debe ser enviada a esta institución, ya que de este proceso emana el documento "RESULTADO FINAL DEL PROCESO", que debe ser acompañado al diskette correspondiente, debidamente firmado por el Gerente General de la entidad aseguradora que informa.

Para tal efecto se hace entrega a las compañías aseguradoras de un diskette conteniendo el software y el Manual de Instalación y Uso de la Aplicación "Información de Intermediación y Venta Directa de las Compañías de Seguros".

II. ACLARA INFORMACION CONTENIDA EN EL ARCHIVO AGAAAAMM.TXT

"Producción por Agentes de Venta Directos".¹

SUPERINTENDENTE

¹ Acápite incluido en Circular N° 1266, de 08.02.96, por corresponder a una aclaración a dicha Circular.